ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Hacienda

Fusagasugá, 21 de marzo de 2024

Doctor
JAVIER OSWALDO JIMENEZ
DIRECTOR DE CONTRATACION
ALCALDIA MUNICIPAL
Ciudad

Referencia: Evaluación Financiera dentro del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **SA 2024-0077**: **ALQUILER DE MAQUINARIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA**.

Por medio de la presente allego Evaluación Financiera de la referencia del siguiente proponente:

	PROPONENTE
1	MAVI PAVIMENTACIONES SAS

RESULTADOS:

RESULTADOS EVALUACION FINANCIERA SU 2024-0072						
	PROPONENTE	IL	NE	RCI	RPAT	RACT
1	MAVI PAVIMENTACIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta la documentación aportada y los resultados obtenidos, el proponente relacionado **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, por lo que queda habilitado para continuar en el proceso.

Atentamente,

JOSE IGNACIO MELO PRIETO
Director de Contabilidad
GESTION DOCUMENTAL
Original: Destinatario
1ª.- Copia: Secretaria de Hacienda
Archivo sistematizado: Escritorio/operacional/evaluaciones 2023
Proyecto: Amanda Cardenas B. – Profesional Universitario Oficina de Contabilidad
Revisó: José Ignacio Melo Prieto. – Director Oficina de Contabilidad

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA Nº: 2024 - 0077
(21 de MARZO de 2024)

OBJETO: ALQUILER DE MAQUINARIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA

REF: EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El día catorce (14) de marzo del presente año se llevó a cabo el cierre del proceso de la referencia, donde se presentaron los siguientes proponentes, los cuales se relacionan conforme a pantallazos de recepción de la lista de ofertas de secop II, así:

LISTA DE OFERTAS Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
alquiler mavi	MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	13/03/2024 9:36 AM	120.000.000 COP

Revisión Documentos De Contenido Jurídico

1. **MAVI PAVIMENTACIONES SAS – NIT: 800.219.167-5**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**MAVI PAVIMENTACIONES SAS** **NIT.** 800.219.167-5 **R.L.** María Virginia Camargo Fajardo **C.C.** No. 39.614.343 de Fgga.
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
Certificado existencia y representación legal y/o registro mercantil	CUMPLE
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP)	CUMPLE
Registro único tributario (RUT)	CUMPLE
Documento de constitución de consorcio y/o Unión Temporal	N/A
Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social.	CUMPLE
Documento de autorización expresa del órgano social competente para presentar oferta y suscribir contrato	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta.	CUMPLE
Copia del Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República Representante legal y/o Persona Jurídica	CUMPLE
Copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación Representante legal y/o Persona Jurídica.	CUMPLE

Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional.	CUMPLE
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM.	CUMPLE Subsano
OBSERVACIONES	**HABILITADO**

Conclusión: Por lo anterior, Teniendo la oferta presentada, la evaluación técnica, jurídica, financiera, la subsanación y estableciéndose que la propuesta CUMPLIÓ, este comité evaluador recomienda adjudicar el contrato resultante del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA Nº: 2024 – 0077** cuyo objeto es: **ALQUILER DE MAQUINARIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA** al oferente **MAVI PAVIMENTACIONES SAS – NIT: 800.219.167-5** representada legalmente por **María Virginia Camargo Fajardo,** identificada con **C.C 39.614.343 de Fusagasugá.**

JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS
Director De Contratación

VANESSA URICOECHEA VILLALBA
Profesional Universitario

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia 1. Oficina Jurídica
Archivo Sistematizado / Documentos / Fusagasugá
Serie: Oficios
Elaboró: Vanessa Uricoechea Villalba VUV
Abogado Dirección de Contratación

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
20 MAR 2024
5:08 pm.
SECRETARIA JURIDICA

INFORME DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA

FECHA : 20 DE MARZO 2024
REFERENCIA : 2024-0077
MODALIDAD : MENOR CUANTÍA

OBJETO : *"ALQUILER DE MAQUINARIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ."*

PRESUPUESTO OFICIAL : CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MCTE.

RELACIÓN DE LOS PROPONENTES

Dentro del presente proceso de selección, se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
1	MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S.	Nit. 800.219.167	MARIA VIRGINIA CAMARGO FAJARDO

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN
EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PRESUPUESTO OFICIAL $ 120.000.000,00
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV 92,31

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Como experiencia mínima, el proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento de máximo dos (2) contratos, los cuales deben estar inscritos Registro Único de proponentes RUP, bajo el código *UNSPSC 72141700, según lo cual se determinará la experiencia en la ejecución de actividades* relacionadas con alquiler de maquinaria para construcción. La sumatoria del valor de los contratos deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

	CODIGO	DESCRIPCION
SEGMENTO	72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.
FAMILIA	72140000	Servicios de construcción pesada.
CLASE	72141700	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.

Con el fin de demostrar dicha experiencia, además de la presentación del Registro Único de Proponentes, deberá aportar los siguientes documentos:

Copia de los contratos junto con las respectivas actas de liquidación y/o certificación, que avalan su ejecución, suscritas por funcionario facultado por la entidad, donde señale: i) nombre de la entidad contratante, ii) objeto del contrato, iii) fecha de inicio y terminación, iv) valor del contrato, v) tipo de ejecución y concepto; lo anterior, para la experiencia en el sector privado. En cuanto a la experiencia en el sector público, bastará con las actas de liquidación.

Si la propuesta es presentada mediante consorcio o unión temporal, cualquiera de sus integrantes puede acreditar la experiencia solicitada. Asimismo, en el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en los cuales haya participado en consorcio o unión temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el consorcio o unión temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe, en la certificación de experiencia, indicar el porcentaje de participación y/o allegar copia de documento de la conformación de la unión temporal o consorcio.

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

No.	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Clasificación UNSPSC	Entidad contratante	No. Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Forma de ejecución		Fecha de inicio del contrato			Fecha de terminación del contrato			Valor en SMMLV	Soporte
							I, C, UT, OTRA	%								
1	53	721417	Industrial Concreto S.A.S	Contrato de Servicio de Alquiler de equipo No. 10002249-1M-2028	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA PROYECTO GENERALES MINA CARMEN DE APICALA	$ 53.550.000,00	I	100%	16	11	2018	15	12	2018	68,54	Acta de liquidación y contrato
2	48	721417	MCV Construcciones S.A.S	Contrato 717 de 2019	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA TIPO MCD-19 Y EMULSIÓN ASFÁLTICA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 256.808.568,00	I	100%	3	1	2018	13	2	2018	328,72	Acta de liquidación y contrato
														TOTAL	**397,26**	
														VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

Cumple con los criterios requeridos por la entidad en relación con la **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**.

DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO

El equipo mínimo que debe demostrar se presenta a continuación y debe cumplir las especificaciones mínimas dadas en el numeral 2.8 de este documento para cada uno de los equipos requeridos, a continuación, se relaciona nuevamente:

EQUIPO	CANT	CONDICIÓN			CARACTERÍSTICAS	SOPORTE
		PROPIA	ALQUILER	LEASING		
FRESADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	1	X			Wirtgen 2011 W-100 09100675	Factura emitida por Wirtgen. Declaración de Importación
VIBRO-COMPACTADOR DE CILINDRO	1	X			Volvo 2012 DD90HF	Tarjeta de Registro de Maquinaria No. 59713
PAVIMENTADORA DE ASFALTO (FINISHER)	1			X	Caterpillar 2012 AP500E CATAAP500HJWK00171	Factura emitida por Gecolsa. Declaración de Importación. Tarjeta de Registro de Maquinaria No. 51129 Contrato de Leasing No. 180126951
VIBRO-COMPACTADOR DE LLANTAS	1	X			Wackre Neuson 2018 RD40	Tarjeta de Registro de Maquinaria No. 60040 Declaración de Importación
VEHÍCULO IRRIGADOR DE EMULSIÓN	1			X	Foton 2021 LVBC6PDC8MW085192	Contrato de Leasing No. 180142651 Licencia de Tránsito No. 10022912383

Aporta certificación de disposición de equipos fechada del 13 de marzo de 2024, por lo tanto, cumple con los criterios requeridos por la entidad en relación con la **DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.**

RELACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SOPORTES LEGALES

El proponente deberá aportar fotocopia de los siguientes documentos por cada uno de los vehículos, equipos o maquinaria que hagan parte de la ejecución del contrato, según sea el caso:

- Para el vehículo en el que se transporta la maquinaria:

-Certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que el vehículo está amparado por una póliza de responsabilidad civil extracontractual.
- Póliza(s) vigente(s) del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.
- Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente.

- Para maquinaria o equipos:

- Tarjeta de registro de maquinaria.

VEHÍCULO EN EL QUE SE TRANSPORTA LA MAQUINARIA

EQUIPO	CARACTERÍSTICAS	SOPORTE
CAMA BAJA	TRACTOCAMIÓN INTERNATIONAL	Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente.

	TGN090 2012	Póliza responsabilidad civil extracontractual No. M 2000357347 Vigente. Durante el término del traslado, el proponte aporta: Póliza vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.

PARA MAQUINARIA O EQUIPOS

EQUIPO	SOPORTE
FRESADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	Durante el término del traslado, el proponte aporta de forma clara y legible: Declaración de Importación No. 482011000382289-5
VIBRO-COMPACTADOR DE CILINDRO	Tarjeta de Registro de Maquinaria No. 59713
PAVIMENTADORA DE ASFALTO (FINISHER)	Tarjeta de Registro de Maquinaria No. 51129
VIBRO-COMPACTADOR DE LLANTAS	Tarjeta de Registro de Maquinaria No. 60040
VEHÍCULO IRRIGADOR DE EMULSIÓN	Licencia de Tránsito No. 10022912383

El proponente dúrate el termino de traslado, subsano, por lo que cumple con los criterios requeridos por la entidad en relación con "**RELACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SOPORTES LEGALES**"

SOBRE EL(LOS) OPERARIO(S) DEL(LOS) VEHÍCULO(S) Y/O MAQUINARIA O EQUIPO(S).

Quienes se encuentren autorizados y sean asignados por el contratista para operar los vehículos que transportan la maquinaria o equipo objeto del presente contrato, deberán contar con la categoría C2 vigente en su licencia de conducción. La vigencia de dicha categoría, así como de la licencia misma, deberá mantenerse durante toda la ejecución del contrato y, de ser el caso, de sus prórrogas. Esta persona deberá aportar, además de la licencia de conducción con la categoría prevista, su cédula de ciudadanía o documento de identidad.

De otra parte, los operarios de la maquinaria objeto del presente contrato deberán contar con: i) copia de la cédula de ciudadanía; ii) certificación que lo acredite como operador de maquinaria pesada; iii) experiencia no menor de tres (3) años en el ejercicio de la actividad, que lo acredite como operador de maquinaria pesada, requisito que se verificará mediante la revisión de certificados laborales; iv) certificado de antecedentes judiciales de persona natural; v) certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por la Procuraduría General de la Nación para persona natural; vi) certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República para persona natural; vii) certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).y viii) certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Al momento de cambiar un vehículo, maquinaria, equipo o conductor, el contratista debe aportar los mismos documentos requeridos en este contrato.

MAQUINARIA	OPERARIOS	CERTIFICADO	EXPERIENCIA	ANTECEDENTES				
				J	D	F	RNMC	REDAM
FRESADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	Carlos Evelio Juez Hernández	Cumple	Cumple	Si	Si	Si	Si	Si
VIBRO-COMPACTADOR DE CILINDRO	Erkin Fernando Lesmes Arias	Cumple	Cumple	Si	Si	Si	Si	Si
PAVIMENTADORA DE ASFALTO (FINISHER)	Carlos Andres Ochoa Ortega	Cumple	Cumple	Si	Si	Si	Si	Si

VIBRO-COMPACTADOR DE LLANTAS	Jose Freddy Barrios Madrigal	Cumple	Cumple	Si	Si	Si	Si	Si
VEHÍCULO IRRIGADOR DE EMULSIÓN	Diego Armando Vargas Barrios	Cumple	Cumple	Si	Si	Si	Si	Si
CAMA BAJA	Luis Francisco Martínez Moscoso	Cumple	Cumple	Si	Si	Si	Si	Si

Cumple con los criterios requeridos por la entidad en relación con "**SOBRE EL(LOS) OPERARIO(S) DEL(LOS) VEHÍCULO(S) Y/O MAQUINARIA O EQUIPO(S).**"

CONCLUSIÓN COMPONENTE TÉCNICO

Por las anteriores consideraciones, establece que el proponente evaluado es: **HABILITADO**

Efectuados los análisis que corresponden, la entidad concluye respecto de oferente evaluado, lo siguiente:

No.	COMPONENTE	RESULTADO
1	TÉCNICO	HABILITADO

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

El proponente MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S., subsano en debida forma el requisito habilitante "**RELACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SOPORTES LEGALES**" según las observaciones efectuadas sobre tal especto.

Teniendo en cuenta que, el único oferente se en encuentra **HABILITADO**, se procede a calificar los criterios que otorgan puntaje.

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPUESTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO OFICIAL				
VOLQUETA INTERNACIONAL LÍNEA 4300				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UND	VALOR TOTAL CON IVA - OFICIAL	VALOR TOTAL CON IVA
1	ALQUILER DE FRESADORA DE PAVIMENTO ASFALTICO	M3	$ 113.050	$ 107.398,00
2	ALQUILER DE PAVIMENTADORA DE ASFALTO (FINISHER)	M3	$ 89.250	$ 84.788,00
3	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR DE CILINDRO	M3	$ 46.410	44.149,00
4	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR DE LLANTA	M3	$ 46.410	$44.149,00
5	ALQUILER DE VEHICULO IRRIGADOR DE EMULSIÓN	M2	$ 4.165	$4.046,00
TOTAL			**$ 299.285**	**$284.530,00**
CONCLUSIÓN				
El proponente evaluado cumple en la propuesta económica.				

CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
ASPECTO ECONÓMICO - 50,00 PUNTOS Con el fin de clasificar económicamente las ofertas allegadas a la entidad, se le otorgarán cincuenta (50,00) puntos al(los) proponente(s) que ofrezca(n) el menor valor en tres (3) o más servicios que hacen parte del objeto a contratar. En función de lo anterior, el(los) proponente(s) que ofrezca(n) el menor valor en hasta dos (2) servicios, obtendrá treinta (30,00) puntos. Y finalmente, aquel(los) proponente(s) que oferte(n) el menor valor en solo uno (1) de los servicios requeridos en el contrato recibirá diez	**50,00**

(10,00) puntos. Cabe reiterar que este proceso prevé la prestación de cinco (5) servicios de alquiler, uno por cada máquina. Lo anterior, se puede representar en la siguiente tabla:

PUNTAJE	CONDICION
50,00	Proponente(s) que oferte(n) tres (3) o más servicios de los que requiere la presente convocatoria.
30,00	Proponente(s) que oferte(n) hasta dos (2) servicios de los que requiere la presente convocatoria.
10,00	Proponente(s) que oferte(n) solo uno (1) de los servicios que requiere la presente convocatoria.

ASPECTO DE CALIDAD - 30,00 PUNTOS

El factor de calidad de la presente convocatoria se dividirá en dos sub-factores: por una parte: i) relacionado con las capacidades y la idoneidad del personal a cargo del contratista; y, por otro lado, ii) con relación a la tecnología más actualizada que presenten los equipos o máquinas a contratar.

Capacidades e idoneidad del personal a cargo del contratista:

Se otorgará quince (15,00) puntos al(los) proponente(s) cuyo personal acredite más de veinte (20) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar, sumada entre todos los operarios de maquinaria (incluida la persona que se encarga de operar el vehículo en el que se transporta la maquinaria). Igualmente, se otorgará diez (10,00) puntos al(los) proponente(s) cuyo personal acredite entre diez (10) y (20) años o más de experiencia relacionada con el objeto a contratar, sumada entre todos los operarios de maquinaria (incluida la persona que se encarga de operar el vehículo en el que se transporta la maquinaria). Por último, se otorgará cinco (5,00) puntos al(los) proponente(s) cuyo *personal acredite entre cinco (5) y menos de diez (10) años de experiencia relacionada con el objeto a* contratar, sumada entre todos los operarios de maquinaria (incluida la persona que se encarga de operar el vehículo en el que se transporta la maquinaria).

NOTA 1: La experiencia objeto de conmutación debe ser adicional a la acreditada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para el caso de los operarios de la maquinaria.

NOTA 2: El(los) proponente(s) cuyo personal acredite menos de cinco (5) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar, adicionales a la experiencia requerida para el cumplimiento de los requisitos habilitantes (ésto último para el caso de los operarios de maquinaria) no obtendrán puntos respecto de este factor.

AÑOS DE EXPERIENCIA SUMADOS POR EL PERSONAL OPERATIVO	PUNTAJE
< 5	0 PUNTOS
5 – < 10	5,00 PUNTOS
10 – 20	10,00 PUNTOS
> 20	15,00 PUNTOS

Capacidades e idoneidad del personal a cargo del contratista.

15,00

Tecnología (más actualizada) de la maquinaria objeto del contrato:

Se otorgará quince (15,00) puntos al(los) proponente(s) cuya maquinaria corresponda, en su mayoría, a un modelo dentro de los últimos Trece (13) años. Así mismo, si la mayor parte de la maquinaria que disponga el(los) proponente(s) para el desarrollo del objeto del contrato es más antigua, pero no supera los últimos veinte (20) años, el(los) proponente(s) obtendrá(n) siete comas cinco (7,50) puntos. Finalmente, si la maquinaria es en su mayoría más antigua de veinte (20) años, no se otorgará puntaje por ella.

NOTA 1: Los modelos que correspondan a cada máquina serán evaluados tomando como parámetro la presente vigencia (2024)

MODELO DE LA MAQUINARIA	*PUNTAJE*
2004 O ANTERIOR	*0 PUNTOS*
2004 A 2010	*7,50 PUNTOS*
2011 O MÁS RECIENTE	*15,00 PUNTOS*

Tecnología (más actualizada) de la maquinaria objeto del contrato:

15,00

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 19,60 PUNTOS

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el(los) proponente(s) puede(n) obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional, o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

PUNTAJE	CONDICION
19,60	Promoción de servicios nacionales o con trato nacional.
10,00	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

Servicios nacionales o con trato nacional

19,60

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - 0,20 PUNTOS

Dando aplicación a los incentivos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, incorporados mediante el Decreto 1860 de 2021, se asignará un puntaje de 0,20 puntos adicionales al proponente que acredite la condición de emprendimiento y/o empresa de mujeres, bajo las disposiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 ejúsdem,

00,00

APOYO A MIPYMES - 0,20 PUNTOS

En atención a lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se adicionó, entre otros, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se otorgará un puntaje adicional cero coma dos (0,20) puntos del puntaje total dentro del presente documento.

00,00

PUNTAJE TOTAL	**96,60**

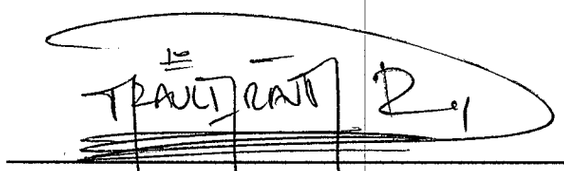
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

El proponente MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S. se encuentra habilitado técnicamente y su oferta económica es aceptada, con un puntaje total de 96,60.

Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S., teniendo en cuenta que cumplió la totalidad de los requisitos técnicos establecidos por la Administración Municipal.

Cordialmente,



Nombre: Ing. RAÚL ARANGUREN MARTÍNEZ
Cargo: Secretario de Infraestructura

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: Estudios previos C.S.P. 2024
Proyectó: Johan Andres Cadena Moreno – Contratista CPSP-2024-0038
Dayanna Torres Cristancho – Contratista Secretaría de Infraestructura
Revisó: Raúl Aranguren Martínez – Secretario de Infraestructura